



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Acta número:	013
Fecha:	8 de diciembre de 2020
Lugar:	Sala de Reuniones de la JUCOPO
Presidente:	Juana María Esther Álvarez Hernández
Secretario:	L.C.P. Román Pérez Morales
Inicio:	14:50 Horas
Clausura:	15:26 Horas
Cita para la próxima:	

La Diputada Presidenta, Buenas Tardes compañeras Diputadas y compañeros Diputados, público que nos acompaña y medios de comunicación. Doy a ustedes la más cordial bienvenida.

Para dar inicio a los trabajos de esta sesión de la **Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Primera** y con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito a la Diputada Secretaria pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum, la Diputada Secretaria, con gusto Diputada Presidenta, seguidamente, la Diputada Secretaria pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta que existía quórum con 5 asistencias y 0 inasistencias.

La Diputada Presidenta manifestó toda vez que existe quórum legal para la celebración de la Sesión, solicita a los presentes ponerse de pie y acto seguido, "siendo las 14:50 horas del día ocho de diciembre de dos mil veinte, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria de la Comisión Inspectora de Hacienda, Primera, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco", podemos sentarnos.

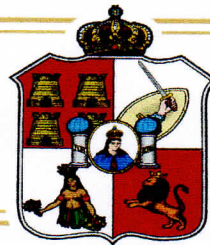
Posteriormente para desahogar el siguiente punto del orden día la Diputada Presidenta manifiesta que con fundamento en los artículos 70, fracción II, y 71, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicita a la Diputada Secretaria dé lectura al mismo, acto seguido la Diputada Secretaria da lectura al orden del día, I. Lista de asistencia y declaración de quórum, II. Instalación de la sesión, III. Lectura, y Aprobación, en su caso, del orden del día, IV. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior celebrada el día 14 de octubre de 2020., V. Lectura de la correspondencia recibida, VI. Proyectos de dictámenes para su lectura, discusión y en su caso aprobación. VI.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública del **Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, VI.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública del **Poder Legislativo del Estado de Tabasco** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, VI.III. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA "2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Tabasco correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, VI.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, VI.V Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, VI.VI Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, VI.VII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública del Tribunal Electoral de Tabasco correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, VI.VIII Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública del Tribunal de Justicia Administrativa correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, VI.IX Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, VII. Asuntos Generales, VIII. Clausura de la sesión, cumplida su encomienda, Diputada Presidenta, a continuación la Diputada Presidenta manifiesta que con fundamento en el artículo 71, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicita a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria, someta a la consideración de los integrantes de esta Comisión, el orden del día que se acaba de dar a conocer, la Diputada Secretaria por instrucciones de la Diputada Presidenta, en votación ordinaria, se somete a la consideración de los integrantes de esta Comisión, el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Quienes se abstengan favor de levantar la mano, la Diputada Secretaria, informó a la Diputada Presidenta que el orden del día fue aprobado con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

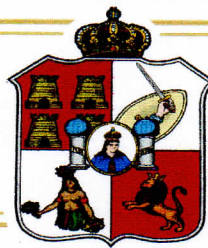
La Diputada Presidenta, el siguiente punto del orden del día se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de octubre de 2020; por lo que con fundamento en el artículo 97 y 107 párrafo segundo, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado de Tabasco, propongo a los Diputados integrantes de esta Comisión, la dispensa a su lectura en virtud de haberse circulado con anterioridad a esta Sesión; en consecuencia, solicito a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria, someta a consideración, la propuesta mencionada. La Diputada Secretaria. Por instrucciones de la Presidencia en votación ordinaria, se somete a consideración de esta Asamblea, la propuesta de dispensa a la lectura del acta de la sesión de fecha 14 de octubre de 2020, por haberse circulado con anterioridad. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Quienes se abstengan, favor de levantar la mano, la Diputada Secretaria, Informó a la Diputada Presidenta, que fue aprobada la dispensa a la lectura del acta mencionada, con 5 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA "2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

La Diputada Presidenta manifiesta que toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura, del acta antes mencionada, y no habiéndose recibido ninguna observación en torno a la misma, procederemos a su aprobación, solicito a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria, consulte a la asamblea si se aprueba la misma, la Diputada Secretaria, en votación ordinaria, se somete a consideración de esta asamblea la aprobación del acta que ha citado la Diputada Presidenta. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes se abstengan, sírvanse manifestarlo levantando la mano, Informo a la Presidenta que el acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de octubre de 2020, ha sido aprobada con; 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; la Diputada Presidenta, se declara aprobada en sus términos, el acta de la sesión celebrada el día 14 de octubre de 2020.

Acto seguido la Diputada Presidenta manifiesta que el siguiente punto del orden del día es la lectura de la correspondencia recibida, por lo que solicita a la Diputada Secretaria dé lectura a la misma. La Diputada Secretaria, se informa a la Presidencia que no hay correspondencia en cartera. Posteriormente la Diputada Presidenta manifiesta que el siguiente punto del orden del día, se refiere a la lectura, discusión y aprobación, en su caso de 9 Dictámenes con Proyectos de Decreto, por el que se califican las cuentas públicas de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, la Fiscalía General del Estado, del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Tribunal Electoral de Tabasco, del Tribunal de Justicia Administrativa y de la Comisión estatal de los Derechos Humanos, todas del Ejercicio Fiscal 2019; por lo que con fundamento en los artículos 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 107 párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso, ambos del Estado de Tabasco, propongo a esta asamblea, la dispensa a sus lecturas, en virtud de haber sido circulados con anterioridad, en consecuencia, solicito a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria someta a la consideración de esta asamblea la propuesta mencionada. La Diputada Secretaria, por instrucciones de la Presidencia en votación ordinaria, se somete a la consideración de esta asamblea, la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes que ha citado la Diputada Presidenta en virtud de que fueron previamente circulados, Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes se abstengan, favor de levantar la mano, informo a la Presidencia que la dispensa a la lectura de los dictámenes ha sido aprobada, con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

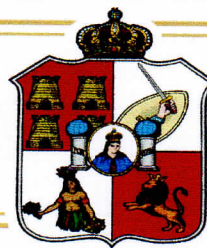
La Diputada Presidenta manifiesta que toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, procederemos a su discusión, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir, se anoten con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, no sin antes mencionar que el sentido del



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

dictamen es aprobatorio. La Diputada Presidenta manifiesta que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del dictamen, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicito a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo. La Diputada Secretaria, por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen que ha citado la Presidenta, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes se abstengan, favor de levantar la mano. La Diputada Secretaria, informo a la Diputada Presidenta que ha sido aprobado el dictamen con 4 votos a favor, cero votos en contra y 1 abstención; la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se aprueba la cuenta pública del **Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno.

La Diputada Presidenta manifiesta que toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública del **Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, procederemos a su discusión, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir, se anoten con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, no sin antes mencionar que el sentido del dictamen es aprobatorio. La Diputada Presidenta manifiesta que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del dictamen, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicito a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo. La Diputada Secretaria, por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen que ha citado la Presidenta, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes se abstengan, favor de levantar la mano. La Diputada Secretaria, informo a la Diputada Presidenta que ha sido aprobado el dictamen con 4 votos a favor, cero votos en contra y 1 abstención; la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se aprueba la cuenta pública del **Poder Legislativo del Estado de Tabasco**, correspondiente al ejercicio Fiscal 2019; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno.

La Diputada Presidenta manifiesta que toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública del **Poder Judicial del Estado de Tabasco**, correspondiente al Ejercicio fiscal 2019, procederemos a su discusión, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Diputadas y los Diputados que deseen intervenir, se anoten con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, no sin antes mencionar que el sentido del dictamen es aprobatorio. La Diputada Presidenta manifiesta que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del dictamen, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, solicito a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo. La Diputada Secretaria, por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen que ha citado la Presidenta, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes se abstengan, favor de levantar la mano. La Diputada Secretaria, informo a la Diputada Presidenta que ha sido aprobado el dictamen con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones; la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se aprueba la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Tabasco, correspondiente al ejercicio Fiscal 2019; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno.

La Diputada Presidenta manifiesta que toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, procederemos a su discusión, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir, se anoten con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, no sin antes mencionar que el sentido del dictamen es aprobatorio. La Diputada Presidenta manifiesta que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del dictamen, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, solicito a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo. La Diputada Secretaria, por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen que ha citado la Presidenta, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes se abstengan, favor de levantar la mano. La Diputada Secretaria, informo a la Diputada Presidenta que ha sido aprobado el dictamen con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones; la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se aprueba la cuenta pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, correspondiente al Ejercicio fiscal 2019; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA "2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

La Diputada Presidenta manifiesta que toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública de la **Fiscalía General del Estado**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, procederemos a su discusión, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir, se anoten con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, no sin antes mencionar que el sentido del dictamen es aprobatorio. La Diputada Presidenta manifiesta que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del dictamen, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, solicito a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo. La Diputada Secretaria, por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen que ha citado la Presidenta, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes se abstengan, favor de levantar la mano. La Diputada Secretaria, informo a la Diputada Presidenta que ha sido aprobado el dictamen con 5 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones; la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se aprueba la cuenta pública de la **Fiscalía General del Estado**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno.

La Diputada Presidenta manifiesta que toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública del **Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, procederemos a su discusión, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir, se anoten con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, no sin antes mencionar que el sentido del dictamen es aprobatorio. La Diputada Presidenta manifiesta que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del dictamen, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, solicito a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo. La Diputada Secretaria, por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen que ha citado la Presidenta, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes se abstengan, favor de levantar la mano. La Diputada Secretaria, informo a la Diputada Presidenta que ha sido aprobado el dictamen con 4 votos a favor, cero votos en contra y 1 abstención; la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se aprueba la cuenta pública del



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno.

La Diputada Presidenta manifiesta que toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública del **Tribunal Electoral de Tabasco**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, procederemos a su discusión, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir, se anoten con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, no sin antes mencionar que el sentido del dictamen es aprobatorio. La Diputada Presidenta manifiesta que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del dictamen, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, solicito a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo. La Diputada Secretaria, por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen que ha citado la Presidenta, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes se abstengan, favor de levantar la mano. La Diputada Secretaria informo a la Diputada Presidenta que ha sido aprobado el dictamen con 4 votos a favor, cero votos en contra y 1 abstención; la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se aprueba la cuenta pública del **Tribunal Electoral de Tabasco**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno.

La Diputada Presidenta manifiesta que toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública del **Tribunal de Justicia Administrativa**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, procederemos a su discusión, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir, se anoten con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, no sin antes mencionar que el sentido del dictamen es aprobatorio. La Diputada Presidenta manifiesta que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del dictamen, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, solicito a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo. La Diputada Secretaria, por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen que ha citado la Presidenta, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes se abstengan, favor de levantar la mano. La Diputada Secretaria, informo a la Diputada Presidenta que ha sido aprobado el dictamen con 4 votos a favor, cero



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

votos en contra y 1 abstención; la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se aprueba la cuenta pública del **Tribunal de Justicia Administrativa**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno.

La Diputada Presidenta manifiesta que toda vez que ha sido aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se califica la cuenta pública de la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, procederemos a su discusión, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicito a las Diputadas y los Diputados que deseen intervenir, se anoten con la Diputada Secretaria, señalando si es a favor o en contra, no sin antes mencionar que el sentido del dictamen es aprobatorio. La Diputada Presidenta manifiesta que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión del dictamen, con fundamento en el artículo 142 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, solicito a la Diputada Secretaria que en votación ordinaria y en un solo acto, lo someta a aprobación, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo. La Diputada Secretaria, por instrucciones de la Presidencia y en votación ordinaria, se somete a aprobación el dictamen que ha citado la Presidenta, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo levantando la mano, Quienes se abstengan, favor de levantar la mano. La Diputada Secretaria, informo a la Diputada Presidenta que ha sido aprobado el dictamen con 4 votos a favor, cero votos en contra y 1 abstención; la Diputada Presidenta, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, se declara aprobado el Dictamen por el que se aprueba la cuenta pública de la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019; por lo tanto, remítase a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, para su inscripción en la próxima sesión del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifiesta, que el siguiente punto en el del orden del día, es el de Asuntos Generales. El compañero o compañera que desee hacer uso de la voz, sírvase anotarse con la Diputada Secretaria. La Diputada Secretaria, informo a la Presidencia que se ha anotado para hacer uso de la voz, la Dip. Juana María Esther Álvarez Hernández. Acto seguido la Diputada Secretaria le concede el uso de la voz a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la voz manifiesta. Buenas tardes a todos. En mi calidad de Presidenta de la Comisión Inspectora de Hacienda, Primera, les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión, en especial a mis compañeras y compañeros Diputados integrantes: A la Diputada: Minerva Santos García, Secretaria de la Comisión a la Diputada: Beatriz Milland Pérez, vocal, al Diputado: Daniel Cubero Cabrales, Integrante y al Diputado: Agustín Silva Vidal, Integrante, Mi más sincero agradecimiento por haberme Acompañado en tan Importante tarea, así como por todo el apoyo brindado a una servidora, en los trabajos de estudio, revisión y calificación de la cuenta Pública de los tres Poderes del Estado y Órganos Constitucionales Autónomos. Se ha trabajado arduamente y nuestros esfuerzos han quedado plasmados y



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO

2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA

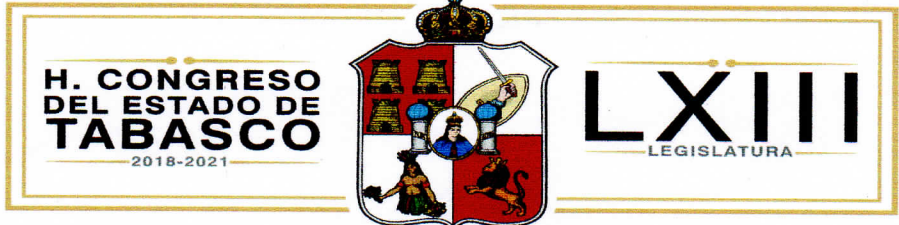
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

documentados en la Dictaminación de las cuentas y en los Informes que año con año presenta la Comisión ante la Junta de Coordinación Política, en cumplimiento al artículo 65, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, consientes de que la rendición de cuentas implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, pero al mismo tiempo, implica contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público y esa es la responsabilidad de esta Comisión. Como todos sabemos las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2019, son las Últimas que calificamos como Comisión y como Legislatura, pero como Legisladores todavía nos falta un trecho por recorrer, segura estoy que todos seguiremos aportando esfuerzos y sumando voluntades; así que compañeros a seguirle sirviendo a Tabasco y a servirle bien. Finalmente no quisiera pasar por alto mi reconocimiento a todo el personal de apoyo y asesores que colaboran con ustedes diputados. Así mismo Aprovecho la ocasión para agradecer a mi equipo de colaboradores, quienes leales y con toda la disposición me han acompañado desde el inicio de los trabajos de esta Comisión; compañeros muchas gracias! Es cuanto.

La Diputada Presidenta, agotados los puntos del Orden del Día y para dar por terminados los trabajos de esta sesión, solicito a los presentes ponernos de pie. Siendo las 15 horas con 26 minutos del día 8 de diciembre del año dos mil veinte, se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión, de la Comisión Inspectora de Hacienda, Primera, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado. Muchas Gracias.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco



COMISIÓN ORDINARIA INSPECTORA DE HACIENDA, PRIMERA
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ATENTAMENTE


DIP. JUANA MARIA ESTHER ALVAREZ HERNANDEZ
PRESIDENTA


DIP. MINERVA SANTOS GARCIA
SECRETARIA

DIP. BEATRIZ MILLAND PEREZ
VOCAL


DIP. DANIEL CUBERO CABRALES
INTEGRANTE


DIP. AGUSTIN SILVA VIDAL
INTEGRANTE

"Hoja protocolaria de firmas del Acta de Sesión No. 13 de la COIHP celebrada el 8 de diciembre de 2020"